EL RECTOR
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
NIT 811.000.278-2
HACE CONSTAR

Que, de conformidad con la propuesta del servicio, hoja de vida, certificaciones y antecedentes, allegados y verificados por la Institución Universitaria de Envigado, como resultado del estudio y valoración de estos, se concluye que **MARIANA GOMEZ CORREA** identificada con cédula de ciudadanía No C.C. 1.037.661.829 es adecuado para Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento integral en los procesos de producción, animación gráfica e ilustración de recursos interactivos, audiovisuales y multimedia de la Oficina Asesora de Comunicaciones

REQUISITOS VERIFICADOS	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA		
Propuesta del contratista	X	
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	X	
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y conflicto de Intereses de la Función Pública	X	
Documentos que acrediten la formación académica	X	
Tarjeta profesional y/o autorización para el ejercicio de la profesión (en caso de requerirse)	N/A	
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales (Cuando haya lugar).	N/A	
Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (cuando haya lugar)	N/A	
Documentos que acrediten experiencia requerida.	X	
Documento de identidad	X	
Documento que acredite la definición de la situación militar.	N/A	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificación Bancaria.	X	
Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral o documento donde se acredite la respectiva afiliación.	X	
Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades.	X	

Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X	
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018) (Policía Nacional).	X	
Compromiso anticorrupción.	X	
Evaluación Médico Ocupacional de Ingreso	X	
Certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso – REDAM	X	

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9.

La presente se entiende firmada de acuerdo con la fecha publicada en la plataforma electrónica SECOP II y el flujo de aprobación concluido.